

ORD.: N. ° 4811/2021.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información

N° MU263T0004758

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.

RECOLETA, 07 de Septiembre de 2021.

DE: **GIANINNA REPETTI LARA**
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

PARA: **AMOEBA PRODUCCIONES LTDA – Censurado por Ley 19.628**

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 30 de agosto de 2021, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Buenas tardes, Quisiera obtener una copia de la resolución sanitaria." Formato deseado: PDF.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo mencionado por la Dirección de Atención al Contribuyente (DAC), se entrega en formato PDF, la Resolución, para los efectos de autorización sanitaria de la patente comercial definitiva de AMOEBA PRODUCCIONES LIMITADA.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

GRL/hca/jee